

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.570-UARG-01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la declaración de interés de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo a llevarse a cabo durante los días 31 de mayo y 1 de junio del cte. en la ciudad de Río Gallegos;

Que las mencionadas jornadas es un encuentro regional que la Asociación Argentina de Especialistas en Trabajo – ASET – organiza previo a la realización del Congreso anual que este año se celebrará en el mes de agosto en Buenos Aires;

Que por Acuerdo N° 158/01 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos avala la realización de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo y solicita al Consejo Superior declare de interés académico institucional el evento;

Que asimismo se requiere el financiamiento de dos pasajes tramo RGL-BUE-RGL ;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda avalar la realización de las jornadas y afectar del Fondo Permanente de Capacitación Académica que administra el Consejo Superior, el subsidio de pasajes;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

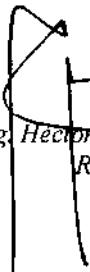
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés la realización de las III Jornadas Patagónicas de Trabajo y Desarrollo a llevarse a cabo durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2001, en la ciudad de Río Gallegos.

ARTICULO 2º: DETERMINAR que el gasto ocasionado por el financiamiento de dos pasajes tramo RGL-BUE-RGL deberá ser afectado al Fondo Permanente de Capacitación Académica que administra el Consejo Superior.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adelio Muñoz
Secretario del Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 066

ES COPIA